

COPIA

000002

NUMERO: 1149 * 1994 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TALLER COMANDATO S.A..

CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 40'000.000,00.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/. 42'000.000,00.

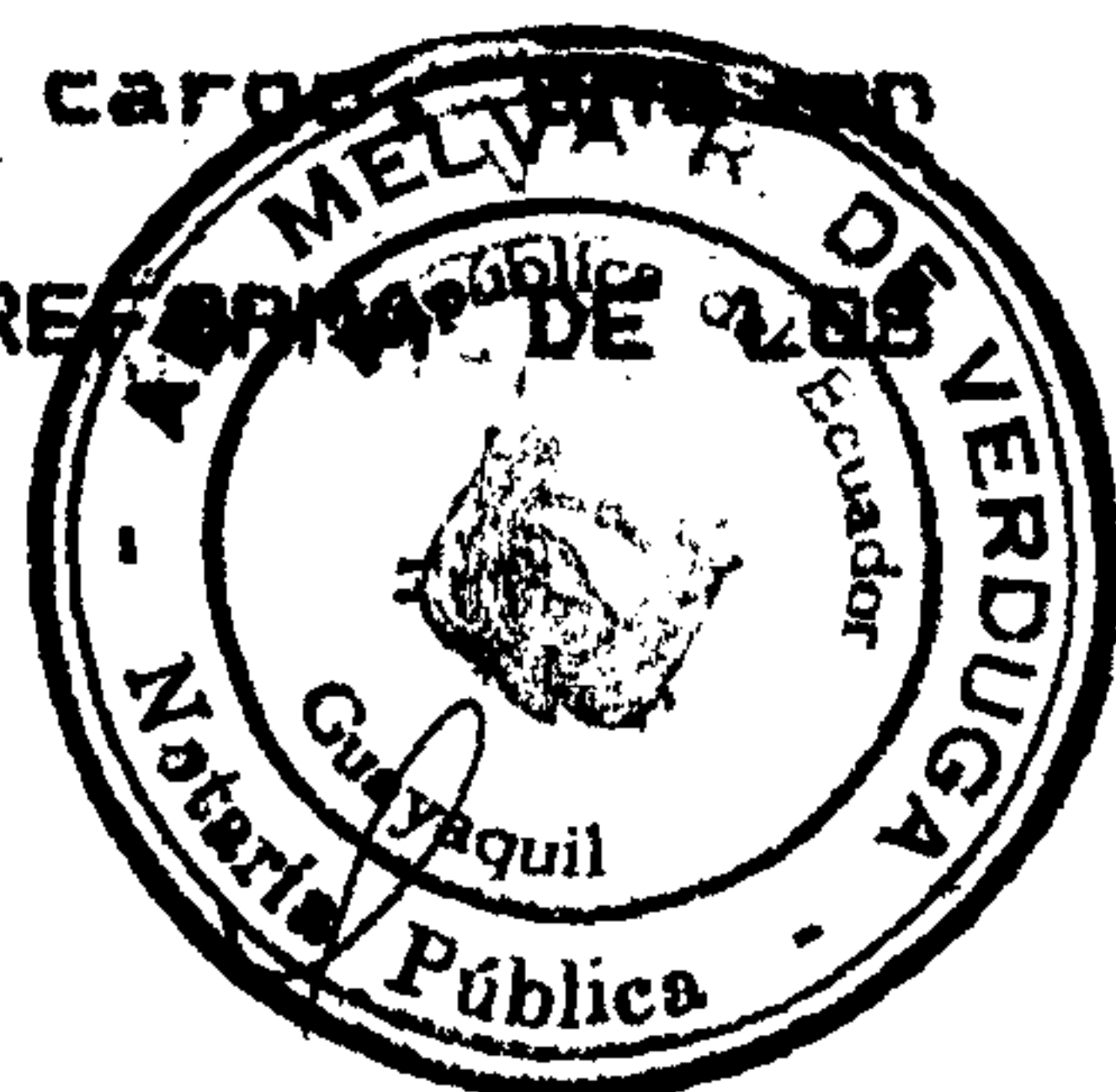
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ante mi, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sexta del Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía TALLER COMANDATO S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que me presenta, el señor NELSON CAMPOZANO FISCHER, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe.

Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:

"SEÑORA NOTARIO: - Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



1 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TALLER COMANDATO

2 S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas:-----

4 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
6 pública, el señor NELSON CAMPOZANO FISCHER, como
7 Gerente General de la Compañía, y, como tal
8 Representante Legal de la misma, personería que
9 legitima con su nombramiento debidamente aceptado
10 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
11 Guayaquil; quien se encuentra autorizado por la
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
13 Compañía, celebrada el día veintiocho de Junio
14 de mil novecientos noventa y cuatro.-----

15 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO). La Sociedad
16 TALLER COMANDATO S.A., se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de
18 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día
19 nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y
20 uno, la misma que se encuentra inscrita en el
21 Registro Mercantil, el día seis de Septiembre del
22 mismo año.-----

23 DOS). Mediante escritura pública celebrada ante el
24 Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos
25 Quiñónez Velázquez, el veintiocho de Diciembre de mil
26 novecientos sesenta y cuatro, debidamente inscrita en
27 el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día ocho de
28 Enero de mil novecientos sesenta y cinco, la Compañía

0000003



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 aumentó su capital a la suma de DOSCIENTOS MIL SUCRES
2 (S/..200.000,00), y, reformó parcialmente sus Estatutos
3 Sociales.-----
4 TRES). Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
6 Falconi Ledesma, el quince de Julio de mil novecientos
7 setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro
8 Mercantil del mismo Cantón, el día siete de Septiembre
9 de mil novecientos setenta y siete, la Compañía aumentó
10 su capital a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES
11 (S/..500.000,00).-----
12 CUATRO). Mediante escritura pública celebrada ante el
13 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
14 Falconi Ledesma, el ocho de Septiembre de mil
15 novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Diciembre
17 de mil novecientos ochenta y uno, la indicada Compañía
18 se reactivó, prorrogó el plazo de duración y reformó
19 sus Estatutos Sociales.-----
20 CINCO). Mediante escritura pública celebrada ante el
21 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor
22 Miguel Vernaza Requena, el día veintiuno de Agosto de
23 mil novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita
24 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
25 diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y
26 siete, la Compañía aumentó su capital a la suma de DOS
27 MILLONES DE SUCRES y reformó los Estatutos de la
28 misma.-----



1 SEIS). La Junta General Extraordinaria de Accionistas,
2 celebrada el día veintiocho de Junio de mil novecientos
3 noventa y cuatro, resolvió entre otros puntos:-
4 Aumentar el Capital Social de la Compañía en la
5 cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES
6 (S/..40'000.000,00), es decir, a CUARENTA Y DOS
7 MILLONES DE SUCRES (S/. 42'000.000,00), reformar los
8 Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital
9 Social de la Compañía, y, autorizar al Gerente General
10 para que otorgue la presente escritura pública a nombre
11 de la Compañía, conforme consta en la copia certificada
12 del Acta de Junta General de Accionistas que se anexa
13 como documento habilitante.-----

14 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
15 ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos,
16 el señor NELSON CAMPOZANO FISCHER, por los
17 derechos que representa de TALLER COMANDATO S.A., en
18 su calidad antes invocada, declara: UNO). Que, el
19 Capital Social de la Compañía queda aumentado a la
20 cantidad de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES
21 (S/..42'000.000,00), mediante la emisión de cuarenta
22 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
23 mil sucres cada una, conforme consta del Acta de
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas,
25 celebrada el día veintiocho de Junio de mil
26 novecientos noventa y cuatro, que se adjunta como
27 documento habilitante; DOS). Que, bajo juramento
28 declara que las acciones a emitirse con motivo del

0000004



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 aumento de capital, han sido integralmente suscritas y
2 pagadas conforme consta en el Acta de Junta General,
3 celebrada el día veintiocho de Junio de mil
4 novecientos noventa y cuatro, que se anexa como
5 documento habilitante; TRES). Que el Artículo Cuarto
6 del Título Segundo de los Estatutos Sociales de
7 la Compañía queda reformado, en los términos y
8 conforme consta en la copia certificada del Acta
9 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
10 la Compañía del día veintiocho de Junio de mil
11 novecientos noventa y cuatro, que se anexa a la
12 presente escritura; CUATRO). Que la suscriptora del
13 aumento de capital, la Sociedad COMPANIA GENERAL DE
14 COMERCIO Y MANDATO S.A., es de nacionalidad
15 ecuatoriana.-----

16 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
17 incorporan a esta escritura pública para que formen
18 parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor
19 NELSON CAMPOZANO FISCHER, como Gerente General de la
20 Compañía, que acredita su personería; y, B) Copia
21 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la Compañía TALLER COMANDATO S.A., del
23 día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y
24 cuatro.-----

25 TRANSITORIA: MANDATO.- Quedan ampliamente autorizados
26 los Abogados Heinz Moeller Gómez y Luis Cascante
27 Triviño, para que presenten individual o conjuntamente
28 todos los escritos y realicen todo lo necesario para



1 el perfeccionamiento de los presentes actos
2 societarios, inclusive quedan expresamente autorizados
3 los mencionado profesionales para que presenten los
4 testimonios de la escritura pública respectiva y
5 soliciten su aprobación a la Superintendencia de
6 Compañías.-----
7 Agregue usted, señora Notario, las demás formalidades
8 de estilo.-----
9 Firmado) Ilegible. Abogado Luis Cascante Triviño.
10 Registro número seis mil trescientos veiticuatro -
11 Guayas.-----
12 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----
13 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
14 la minuta inserta, la misma que queda elevada a
15 escritura pública para que surta sus efectos
16 legales.-----
17 El capital social aumentado es de cuarenta millones de
18 sucres, para formar un capital social actual de
19 cuarenta y dos millones de sucres.-----
20 Quedan agregados a mi registro formando parte
21 integrante de la presente: Copia del nombramiento de
22 Gerente General y del Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
24 TALLER COMANDATO S.A.; cuyos tenores se
25 acompañarán en cada uno de los testimonios que de la
26 presente se dieran.-----
27 Leída que fué íntegramente por mí, la Notario al
28 interviniente, éste la aprueba, se afirma y

Guayaquil, 28 de Junio de 1.994

0000005

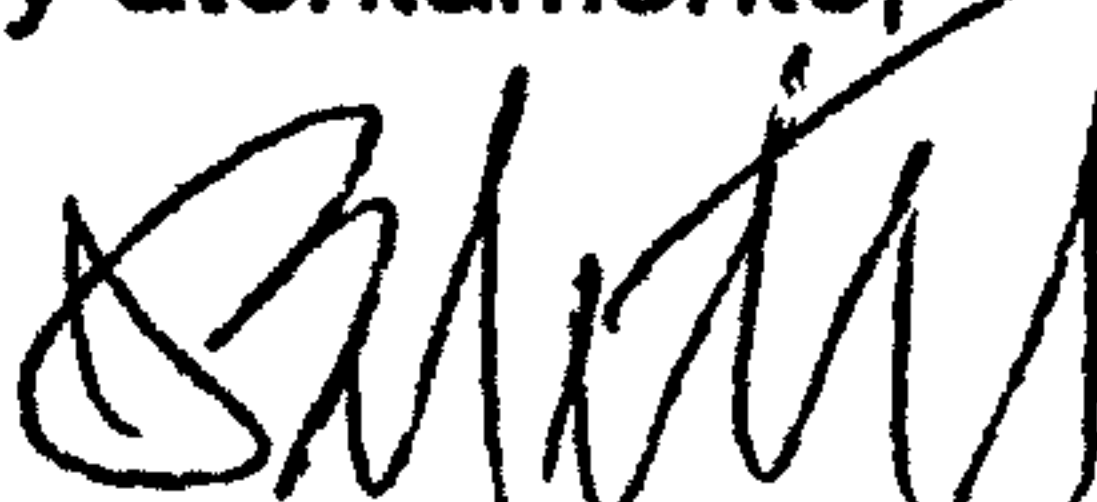
Señor
NELSON CAMPOZANO FISCHER
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

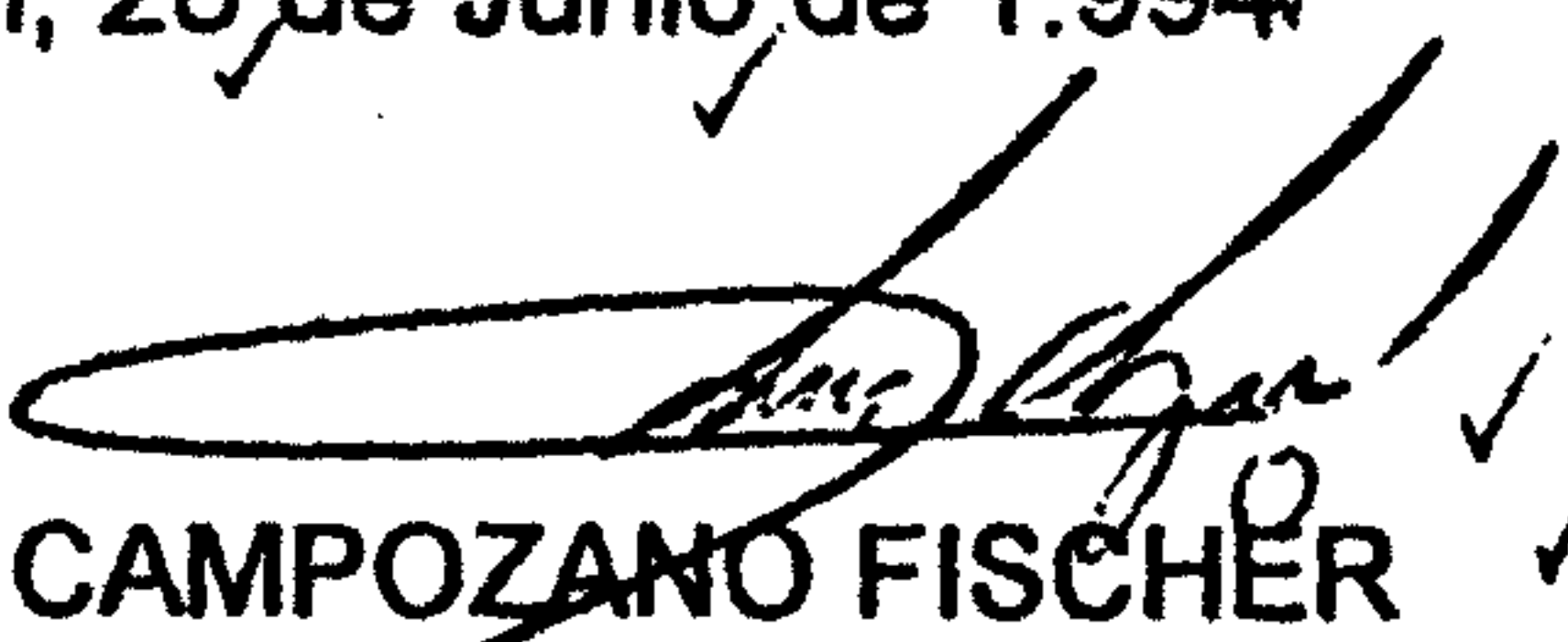
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TALLER COMANDATO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza usted en sus funciones al señor José Buendía Avilés.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. La sociedad **TALLER COMANDATO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma el 9 de Febrero de 1.961, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de febrero de 1961. Mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 8 de septiembre de 1.981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 9 de diciembre de 1.981, la compañía se reactivó y prorrogó su plazo de duración por el lapso de 50 años, contados a partir del 24 de febrero de 1.981.

Muy atentamente,

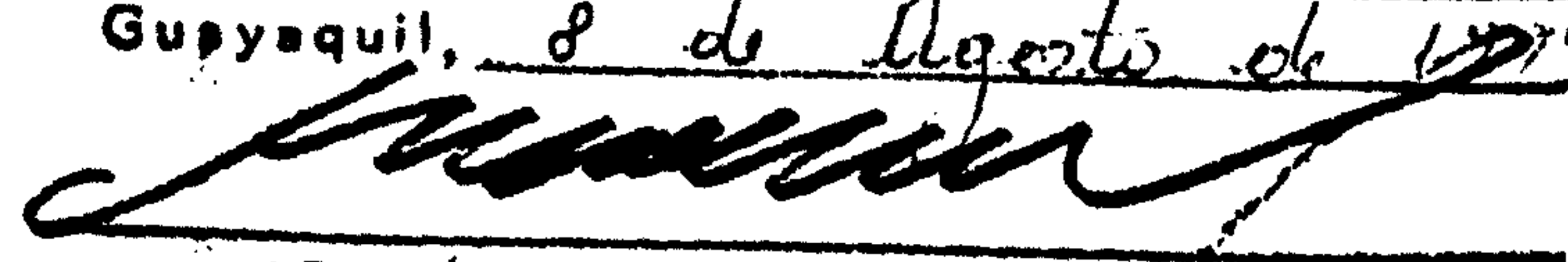

Ernesto Estrada Santistevan
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 28 de Junio de 1.994


NELSON CAMPOZANO FISCHER

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
34.729 del Registro Mercantil de 1.994

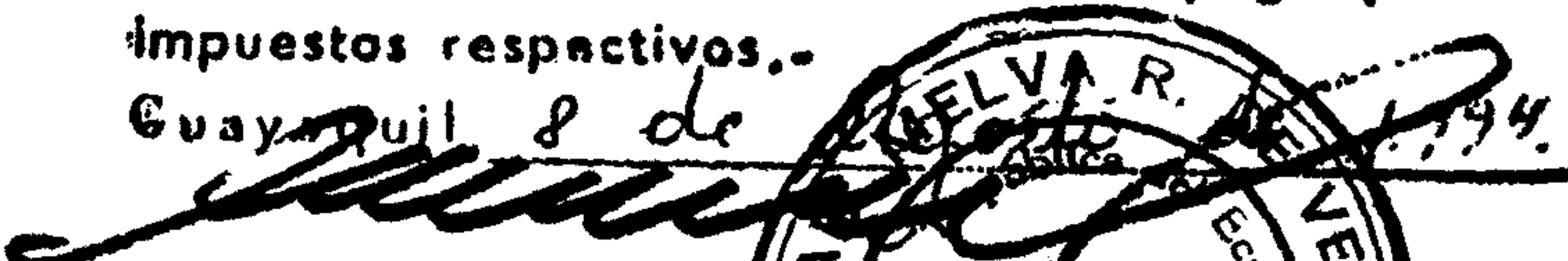
Guayaquil, 8 de Agosto de 1994.


AB. HÉCTOR M. ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 32.729 Registro Mercantil No.
11.627 Repertorio No. 23.370
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 8 de Agosto de 1.994.


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TALLER COMANDATO S.A., CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 1.994.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía TALLER COMANDATO S.A., al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Andrés Orrantia Guzmán, y como Secretario Ad-hoc, el señor Ernesto Estrada Santistevan. El Presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Andrés Orrantia Guzmán, propietaria de un mil novecientos ochenta y cuatro acciones (1.984) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Felipe Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Carlos Gallardo Estrada, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, el señor Ernesto Estrada Santistevan, por sus propios derechos, propietario de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNO) DESIGNACION DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA. DOS) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasa a tratar el primer punto del Orden del Día y concede la palabra al señor Ernesto Estrada Santistevan quien manifiesta que, ante las renunciaciones presentadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía, señores Ingeniero Antonio Tobar Cucalón y José Buendia Avilés, respectivamente, la compañía se ve en la necesidad de nombrar a sus nuevos administradores. Acto seguido toma la palabra el señor Carlos Gallardo Estrada quien mociona para los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía a los señores Martín Antonio Cucalón de Icaza y Nelson Campozano Fischer, en su orden. Acto seguido se entra a tratar el **segundo punto del orden del día**, toma nuevamente la palabra



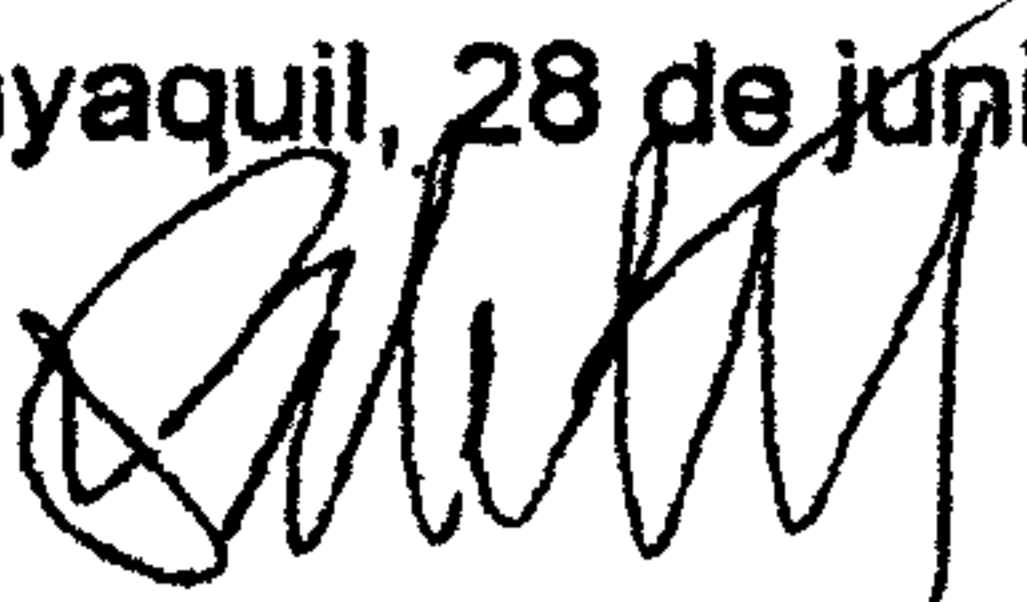
el señor Ernesto Estrada Santistevan, quien manifiesta que habiendo revisado los estados financieros de la compañía, estima conveniente que se aumente el capital social a la suma de Cuarenta y dos millones de sucres, es decir en la suma de cuarenta millones de sucres, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que se pagaría en un cien por ciento de su valor, en numerario al contado, y, además tiene conocimiento que la sociedad COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., desea suscribir íntegramente el aumento de capital proyectado. Acto seguido los señores Víctor Emilio Estrada Estrada, Felipe Estrada Estrada, Carlos Gallardo Estrada y Ernesto Estrada Santistevan, declaran que renuncian expresamente a sus correspondientes derechos de preferencia que poseen para suscribir el proyectado aumento de capital en proporción al valor de sus acciones y lo hacen en favor y beneficio de la mencionada sociedad COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.. Con este antecedente, toma la palabra el señor Andrés Orrantia Guzmán, por los derechos que representa de la compañía COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., en su calidad antes invocada, quien declara que es voluntad de su representada el suscribir la totalidad del aumento de capital proyectado y también propone que el cien por ciento de las acciones a suscribirse sean pagadas íntegramente en numerario y al contado. Toma nuevamente la palabra el señor Ernesto Estrada Santistevan y de igual forma manifiesta que, en caso de ser aprobadas las mociones, debe ser reformado el Artículo Cuarto del Título Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, en la parte pertinente al capital social de la misma, haciéndose constar el que sería el nuevo monto del capital social. Una vez agotados los puntos del orden del día, la Junta pasa a deliberar, y luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad de votos, toma las siguientes resoluciones: **PRIMERA)** Aceptar las renunciaciones presentadas a sus cargos por los señores Ingeniero Antonio Tobar Cucalón y José Buendía Avilés, y agradecerles por las gestiones realizadas en el ejercicio de sus funciones; **SEGUNDA)** Designar a los señores Martín Antonio Cucalón de Icaza y Nelson Campozano Fischer como Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, por el período de cinco años y con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales; y, autorizar al Secretario Ad-hoc de la Junta para que suscriba las correspondientes notas de nombramiento; **TERCERA)** Aprobar las renunciaciones que, de sus respectivos derechos de preferencia han efectuado los señores Víctor Emilio Estrada Estrada, Felipe Estrada Estrada, Carlos Gallardo Estrada y Ernesto Estrada Santistevan; **CUARTA)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta millones de sucres, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,

0000007

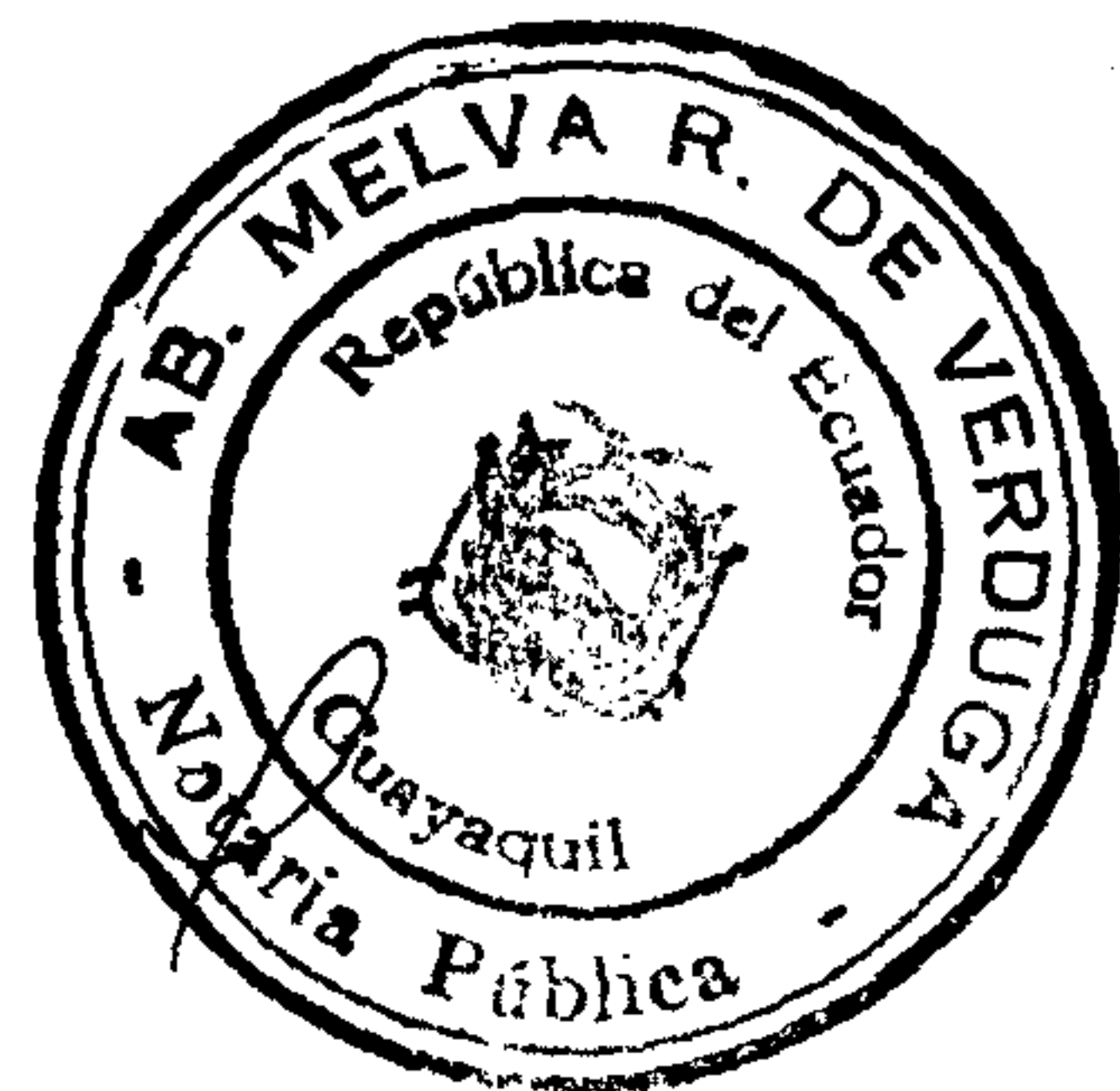
pagadas en el ciento por ciento del valor de cada una en numerario al contado, y suscritas en su totalidad por la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., por lo que, el cuadro de accionistas y el número de sus acciones quedaría de la manera siguiente: la sociedad COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., propietaria de 41.984 acciones de un mil sucres cada una; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una; el señor Felipe Estrada Estrada, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una, el señor Carlos Gallardo Estrada, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una; y, el señor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una; **QUINTA)** Que se reforme el Artículo Cuarto del Título Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal modo que quede así: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del uno al cuarenta y dos mil. Los títulos que representan tales acciones podrán comprender una o varias, contendrán las menciones de ley, y estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía o quienes los subroguen."; **SEXTA)** Autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien legalmente le subrogue, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- p. COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. f) Andrés Orrantia Guzmán, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO; f) Víctor Emilio Estrada Estrada; f) Felipe Estrada Estrada; f) Carlos Gallardo Estrada; f) Ernesto Estrada Santistevan.

Certifico que la presente es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 28 de junio de 1.994



Ernesto Estrada Santistevan
Secretario Ad-hoc de la Junta



1 ratifica en todas sus partes, y para constancia
 2 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo
 3 cual doy fe.- *P*

4
 5 p' TALLER COMANDATO S.A.
 R.U.C. No. 099 013297 6001

6
 7 *Nelson Campozano Fischer*
 NELSON CAMPOZANO FISCHER
 GERENTE GENERAL

8 C.C. No. 0900647991
 9 C.V. No. 643-369

10 *Melva Rodríguez de Verduga*
 AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
 NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

12 DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y, QUE SE OTORGO
 13 ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO
 14 QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS
 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 16 CUATRO.- DOY FE.- LA NOTARIO.



Melva Rodríguez de Verduga
 AB. MELVA R. DE VERDUGA
 NOTARIA DECIMA SEXTA
 GUAYAQUIL

22
 23 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 24 PUBLICA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL
 25 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HE TOMADO NOTA DE LA
 26 RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO
 27 CERO CERO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO, DE FECHA TRECE
 28

I

DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL
CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA TALLER
COMANDATO S.A., DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO QUE
ANTECEDE.- GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- LA NOTARIO.



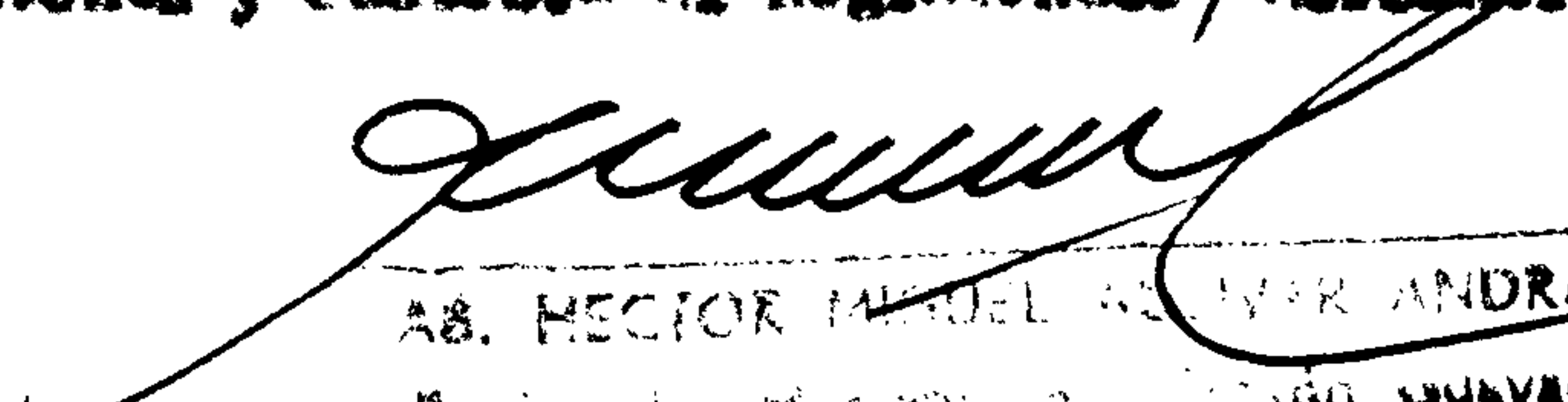
Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la orde-
nada en la Resolución No 000000, dictada el 15 de octubre de
1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Com-
pañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la
cual que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
tos de "TALLER COMANDATO S. A.", de Eneas \$4.100 a \$4.200,
número 18.200 del Registro Mercantil y inscrita bajo el número
18.200 del Departamento.- Guayaquil, veinte y cinco de Novien-
bre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mer-
cantil.-

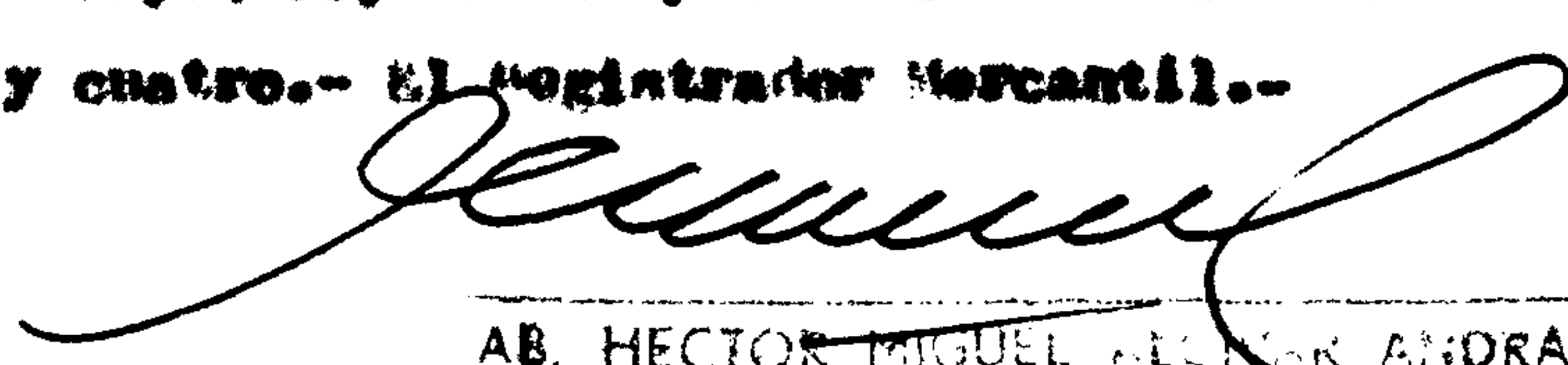
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado -

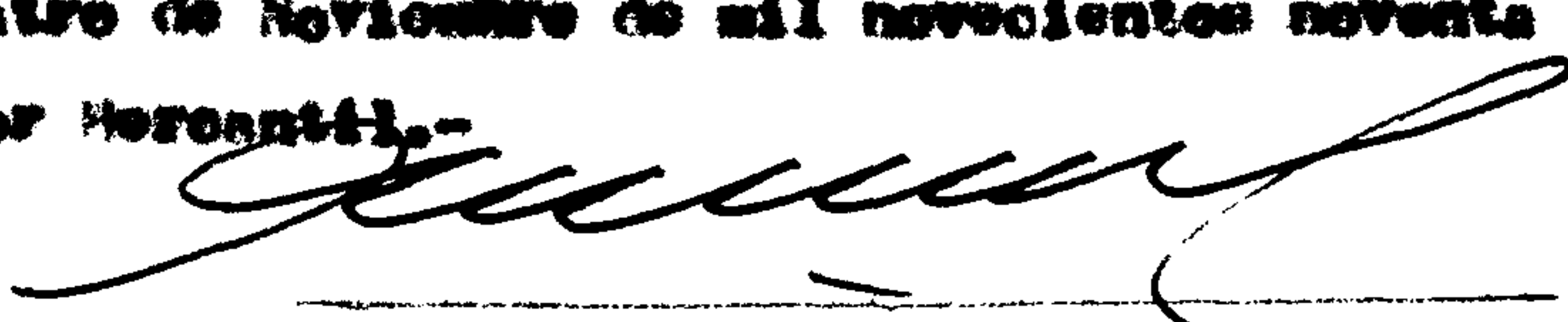
de de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de " TALLER
COMANDATO S. A. " - Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de -
mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la
República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A -
gosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura públi-
ca que antecede a fojas 767 del Registro Mercantil de 1.961; 20 del
mismo Registro de 1.965; 20.483 de igual Registro de 1.977; 22.404,
35.728 del propio Registro de 1.961 y 47.308 del mismo Registro de -
1.967, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, vein-
te y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-

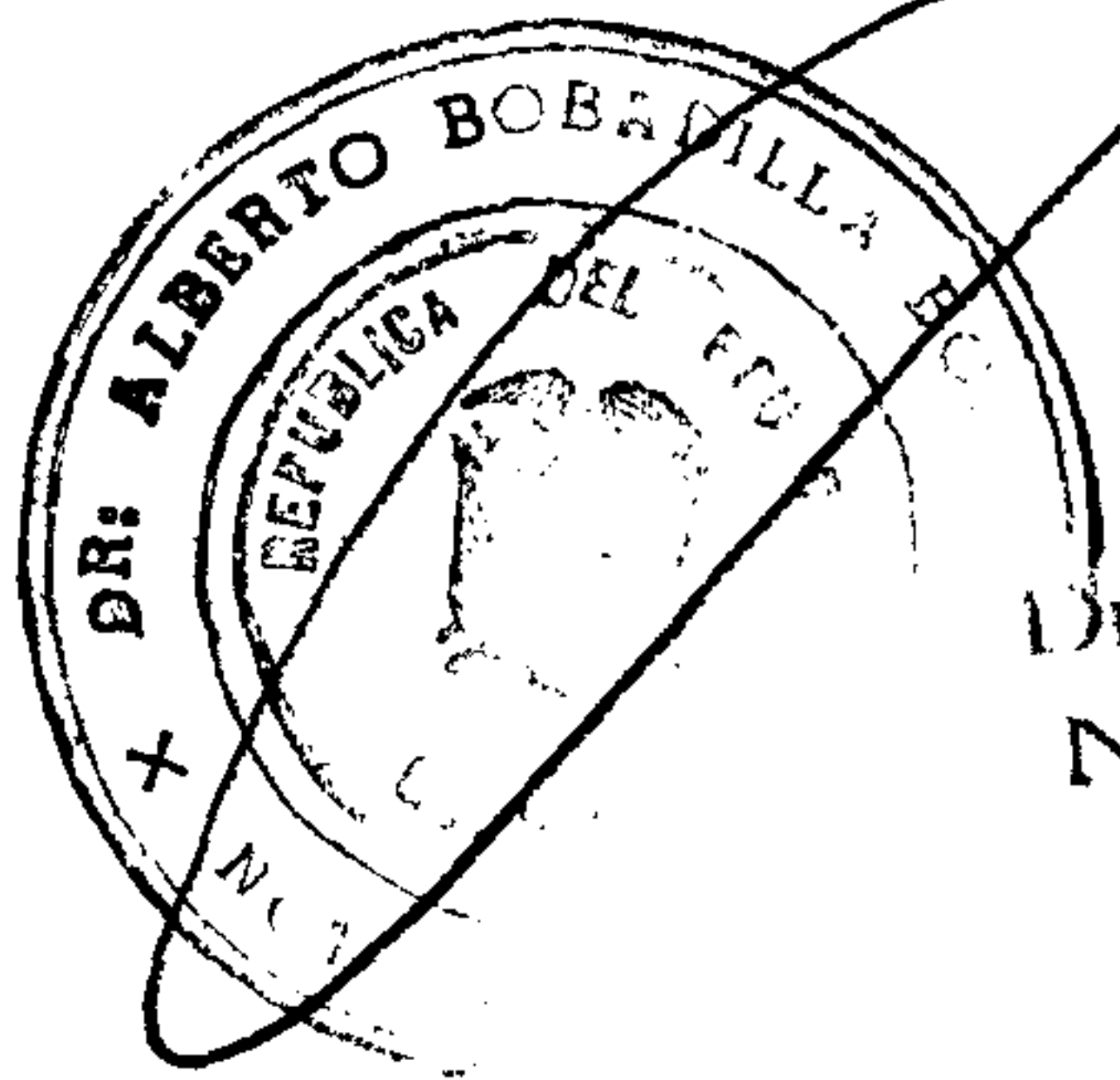

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 9 de Febrero de 1961 de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0005605 dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía TALLER COMANDATO S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede ----

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1994



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil